



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR-HAM-RP-21-2017 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE
ACCESORIOS PARA BEBE**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

- I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 4801.
- II. QUE CON FECHA **07 DE NOVIEMBRE DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-21-2017** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE**.
- III. QUE CON FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-21-2017, CON EL REGISTRO DE **UN** OFERENTE EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPO EL OFERENTE QUE ACREDITO EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.

EN ESE MISMO ACTO EL OFERENTE PARTICIPANTE **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.** PRESENTA MUESTRA FÍSICA, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.11. DE BASES.



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 1 de 5



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
 - DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA CUANTITATIVA DEL OFERENTE **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
 - POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ESTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ESTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.
- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE LA MISMA CUENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL SERVICIO, CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA CONFORME AL ANEXO UNO, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LA VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.
- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTÓ:
- VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**, COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.
- III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE, RESULTO LO SIGUIENTE:





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 3 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$629,999.48 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**; SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS TANTO TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA **1** EL PRECIO ES CONVENIENTE, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

VEINTECERODOS, S. DE R.L. DE C.V.					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENTREGA DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE</p> <p>CADA UNO DE LOS KITS CONSTA DE: 1 CORTAÑAS, 1 CREMA HIPOALERGENICA, 1 SET DE PEINE Y CEPILLO, 1 TERMOMETRO DIGITAL, 1 ESPONJA, 1 JABON NEUTRO, 1 SHAMPOO, 1 TOALLAS HUMEDAS, 1 PAQUETE DE PAÑALES, 1 COBIJA, 2 MAMELUCOS TALLA 0-3 MESES, 1 GORRO, 3 PARES DE CALCETINES, 1 PAÑALERA DE TELA, 1 ASPIRADOR NASAL, 1 ALMOHADA, 1 BAÑERA, 1 BIBERON DE 8 OZ, 1 BIBERON DE 4 OZ, 1 VASO ENTRENADOR, 1 COLADOR, 1 PLATO CON CUBIERTOS, 1 GANCHO PARA ROPA, 1 CHUPON CON MIEL Y 1 SONAJA.</p> <p>CANTIDAD A ENTREGAR: 400 KITS</p>	SERVICIO	1	\$629,999.48	\$629,999.48
IMPORTE TOTAL					\$629,999.48

(SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.

SEGUNDO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE BIENES SE REALIZARA EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO Y/O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ: UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO (UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESTACIÓN, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SEPTIMO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS,





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-21-2017.

DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE PRESTAR NUEVAMENTE EL SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:25** HORAS DEL DÍA **10** DE **NOVIEMBRE** DE **2017** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **10** DE **NOVIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISIETE**.

[Firma manuscrita]



SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
Yesika S Garca Cabrera.	VEI UTECERONOS, S. de R.L. de C. V.	<i>[Firma manuscrita]</i>

